



**I Nombre del área que clasifica.**

Oficina de Representación Morelos

**II Identificación del documento del que se elabora la versión pública.**

SEMARNAT-04-007 – Aviso de No Requerimiento de Autorización en materia de Impacto Ambiental, Oficio 137.01.01.01.992/2024

**III Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.**

La información correspondiente al nombre, firma, correo electrónico y números telefónicos

**IV Fundamento legal.**

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el Artículo 116 párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

**V Firma del titular del área.**

Biólogo Juan Ramón Acosta Cebreros

**VI Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública**

Sesión del Comité de Transparencia de la Semarnat, concertada el 12 de julio del 2024 y protocolizada mediante el ACTA\_23\_2024\_SIPOT\_3T\_2024\_FXXVII

Liga:

[http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA\\_23\\_2024\\_SIPOT\\_3T\\_2024\\_FXXVII.pdf](http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA_23_2024_SIPOT_3T_2024_FXXVII.pdf)



**Oficina de representación en el estado de Morelos.**  
Subdelegación de gestión para la protección ambiental y recursos naturales.

Oficio número: 137.01.01.01.992/2024  
Folio y/o número bitácora: 17/DD-0096/07/24

Cuernavaca, Morelos, 25 de julio de 2024

**BIÓLOGO**  
**LUIS ALBERTO TAVIRA CARRILLO**  
**DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y VINCULACIÓN**  
**INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA**  
**DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS**  
**AV. PLAN DE AYALA NÚMERO 825, NIVEL 4**  
**PLAZA CRISTAL, COLONIA TEOPANZOLCO**  
**C.P. 62350, CUERNAVACA, MORELOS**



Me refiero a su solicitud recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta oficina de representación el 10 de julio del año en curso, mediante el cual presenta el trámite SEMARNAT-04-007 denominado Aviso de no requerimiento de autorización en materia de impacto ambiental, mediante el cual informa que pretende realizar la acción denominada "Revestimiento del canal La Ventana, perteneciente al módulo de riego Las Fuentes, del Distrito de Riego 016 "Estado de Morelos", en la localidad de Emiliano Zapata, municipio de Emiliano Zapata", en el Estado de Morelos". El cual se encuentra en el polígono conformado por las siguientes coordenadas:

La Ventana	
Latitud	Longitud
18° 49´ 41.50" N	99° 10´ 7.95" O
18° 49´ 40.76" N	99° 10´ 6.98" O
18° 49´ 37.02" N	99° 10´ 8.46" O
18° 49´ 33.99" N	99° 10´ 8.01" O
18° 49´ 31.95" N	99° 10´ 6.70" O
18° 49´ 30.31" N	99° 10´ 8.60" O

La obra consiste en rehabilitar el aplanado de los muros de mampostería y plantilla de concreto y el suministro e instalación de 3 compuertas en una longitud de 1000 metros, con lo cual se beneficiaran 24 hectáreas de caña de maíz y 30 usuarios de riego.

Sobre el particular, con fundamento legal en los Artículos 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, 5to inciso A fracción III del Reglamento de la misma Ley en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental (RLGEEPAMEIA) y 35 fracción X, inciso c del Reglamento Interior de la SEMARNAT, y considerando lo descrito en su anexo respecto a que las obras se realizarán fuera de zona federal, ya que el canal La Ventana pertenece al módulo de riego Las Fuentes, del Distrito de Riego 016 "Estado de Morelos", tipo secundario no forma parte del inventario de bienes nacionales establecido por la CONAGUA y que la obra es con fines de riego local sin rebasar las 100 ha, esta oficina de representación le informa que de acuerdo a la normativa vigente la obra no es de competencia federal en materia de impacto ambiental.



## Oficina de representación en el estado de Morelos. Subdelegación de gestión para la protección ambiental y recursos naturales.

Oficio número: 137.01.01.01.992/2024  
Folio y/o número bitácora: 17/DD-0096/07/24

Cuernavaca, Morelos, 25 de julio de 2024.

Sin otro particular, me es grato enviarle un atento saludo.

**ENCARGADO DE DESPACHO Y  
SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL  
Y RECURSOS NATURALES.**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN MORELOS

**BIÓLOGO  
JUAN RAMÓN ACOSTA CEBREROS.**

Con fundamento en lo dispuesto en el ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO del reglamento interior de la Secretaría de medio ambiente y recursos naturales, en suplencia por ausencia definitiva del titular de la oficina de representación de la SEMARNAT en el estado de Morelos, previa designación, firma el biólogo Juan Ramón Acosta Cebberos, subdelegado de gestión para la protección ambiental y recursos naturales.

Con copias electrónicas para:

Maestro Román Hernández Martínez. Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial.- [ucd.tramites@semarnat.gob.mx](mailto:ucd.tramites@semarnat.gob.mx).

M. en E. Alejandro Pérez Hernández.- Director General de Impacto y Riesgo Ambiental. -[alejandro.perez@semarnat.gob.mx](mailto:alejandro.perez@semarnat.gob.mx)

Maestro en Ciencias.- Pablo Brauer Robleda.- Coordinador técnico y de gestión ambiental de la unidad coordinadora de oficinas de representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT. [pablo.brauer@semarnat.gob.mx](mailto:pablo.brauer@semarnat.gob.mx)

M.I Andrés Eduardo Galván Torres.- Director General del Organismo de Cuenca Balsas de la Comisión Nacional del Agua.- [opocb@conagua.gob.mx](mailto:opocb@conagua.gob.mx)

Ing. Javier Martínez Silvestre.- Encargado de despacho de la oficina de representación de la Protección Ambiental de la PROFEPA en el Estado de Morelos. [javier.martinez@profepa.gob.mx](mailto:javier.martinez@profepa.gob.mx)

Mínutario

Número de Control: 0991/2024

JRAC/AVD/CVA

"Por una cultura ecológica y el uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto se remiten por vía electrónica"